

Radico liquidacion del credito 007-2020-00096

Maria Fernanda Cohecha Masso <mcohecha@cobranzasbeta.com.co>

Lun 05/04/2021 1:34

Para: Juzgado 07 Civil Municipal - Meta - Villavicencio <cmpl07vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: NICOLL FERNANDA GOMEZ ROJAS <nicoll.gomez@cobranzasbeta.com.co>

■ 1 archivos adjuntos (32 KB)

007-2020-00096 Añejo liquidación.pdf

Buenas días,

Adjunto memorial para incorporar al expediente.

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos

Maria Fernanda Cohecha Masso

ABOGADA

Señor

JUEZ SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO (META)

E.

S.

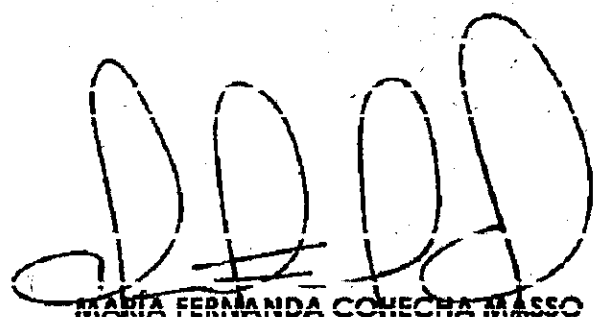
D.

Demandante: BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandado: JESSICA FRENANDA SOLANO BAUTISTA
Clase de proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO
Radicado: 007-2020-00096-00

ASUNTO: APORTO LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

MARÍA FERNANDA COHECHA MASSO, identificada con cedula de ciudadanía número 1.121.923.754 de Villavicencio y portadora de la tarjeta profesional 308.532 del C.S. de la J. en mi calidad de apoderada del Banco Davivienda manifiesto al despacho que junto a este memorial allego la liquidación del crédito conforme al artículo 446 del CGP, teniendo en cuenta los valores por los cuales se libró mandamiento de pago.

Cordialmente,



MARIA FERNANDA COHECHA MASSO
CC. 1.121.923.754 de Villavicencio
TP. 308.532 del C.S de la J.

Carrera 32 # 41-68 Edificio Parque Infantil Calle Real / Villavicencio



311 509 4502



mcohecha@cobranzasbeta.com.co

